

Buenos Aires, a once de marzo de mil novecientos veinte, reunidos en acuerdo extraordinario el Señor Presidente Doctor Don Antonio Bernero y los Señores Ministros Doctores Don Nicandro González del Solar, Don Domingo S. Palacios, Don José Figuereroa Alsotay y Don Ramón Méndez, el primero dijo: que según la cuenta rendida en diez y ocho de marzo de mil novecientos diez y nueve, de los fondos de la Biblioteca de esta Corte, extraídos del Banco de la Nación Argentina quedaron en poder de esta, ciento diez y ocho pesos con treinta y nueve centavos (N.º 118.39) los que unidos al importe del cheque n.º 132.931 de marzo 25 y cheque n.º 132.932 de Diciembre 20 del ^{año} 1919, por quinientos pesos moneda nacional cada uno, hacen un total de pesos moneda nacional un mil ciento diez y ocho con treinta y nueve centavos (N.º 118.39). Que como lo comprobaban los recibos que exhibe numerados del 1 al 13, que llevan el conforme del Bibliotecario Don Miguel Daract, se ha gastado con posterioridad al 18 de marzo de 1919, la cantidad de un mil sesenta y siete pesos con cuarenta y un centavos (N.º 1067.44), quedando así un saldo en poder de esta Corte de cincuenta pesos con noventa y ocho centavos moneda nacional (N.º 50.98).

Los Señores Ministros dijeron: que aprobaban esta cuenta en vista de los comprobantes que la acompañan y que quedan archivados.

Así lo acordaron, mandando se registrase en el libro correspondiente, firmando por ante mí. Entre líneas - año - vale. -

A. Bernero

Nicandro González del Solar

D. S. Palacios J. Figuereroa Alsotay

Ramón Méndez

Enzo Zavatta
Secretario